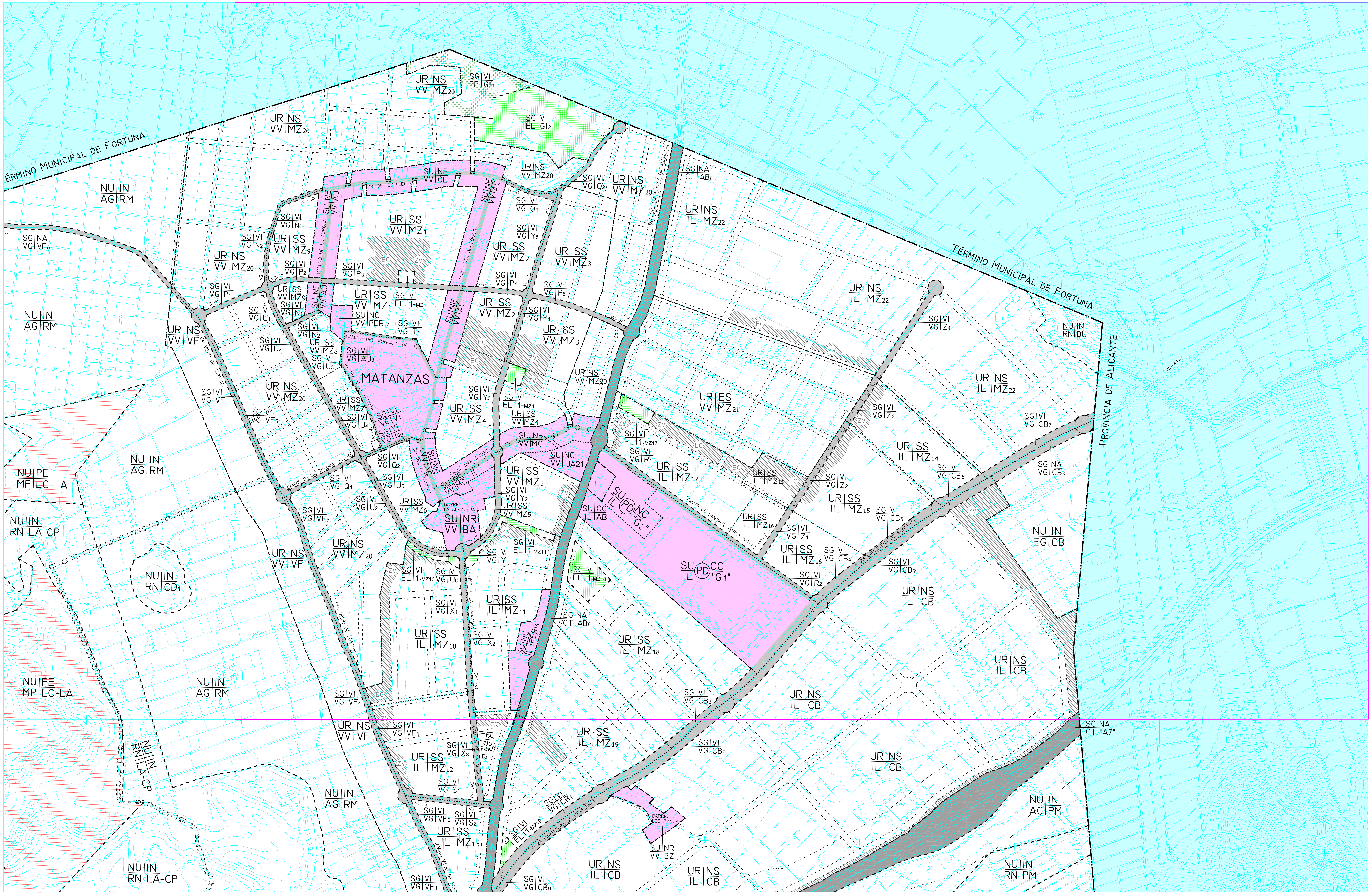

(I) CLASIFICACIÓN:

SU – SUELO URBANO.
NU – NO URBANIZABLE.
UR – URBANIZABLE.
SG – SISTEMA GENERAL.

(II) CATEGORIAS:

CC – Consolidado
NC – No Consolidado.
NR – Nucleo Rural.
NE – Nucleo Especial lineal.

PE – Protección Específica.
PG – Protegido Planeamiento General.
IN – Inadecuado para el desarrollo urbano.

SS – Areas Sectorizadas.(Planes Parciales)
NS – Terrenos Urbanizables No Sectorizados.
ES – Terrenos Urbanizables Especiales (No Sectorizados).

VI – Vinculado.
AD – Adscrito.
NA – No Adscrito.

(III) CALIFICACIONES–USOS:

EN TERMINO MUNICIPAL

AA – Area arqueológica.
AG – Agrícola.
AJ – Ajauque (Humedal del).
AS – Actividades de Servicios (Activ. Econ.).
AT – Actividades Terciarias (Activ. Econ.).
CG – Canteras y graveras.
CM – Cementerio.
CT – Carreteras.
DP – Depuradora.
EC – Equipamientos Colectivos.
EG – Explotaciones Ganaderas.
EL – Espacios Libres
EP – Espacios Protegidos en Suelo Urbanizable.
FP – Forestal Protegido.
IA – Infraestructuras de Abastecimiento.
IE – Infraestructuras de Energía Electrica.
IG – Infraestructuras de Suministro de Gas.
IL – Industria Ligera (Activ. Econ.).
IP – Industria Pesada (Activ. Econ.).
IT – Infraestructuras de Telecomunicaciones.
MP – Monte Utilidad Pública (CUP 164).
PC – Vía Pecuaria.
PF – Protección de Fauna.
PORN – Plan Ordenación Recursos Naturales.
PP – Paisaje Protegido.
RC – Ramblas y Cauces (Reserva de Dominio Público Hidráulico).
RI – Canales de Riego.
RMC – Red Municipal de Caminos.
RN – Relieves Naturales.
RV – Reserva de Viario.
VG – Viario General.
VP – Valores Paisajísticos.
VV – Viviendas.
ZP – ZEPA (Zona Especial Protección Aves)

EN NÚCLEOS URBANOS

(1) – Residencial.
(2) – Espacios Libres y Zonas Verdes.
(3) – Dotacional.
(4) – Edificios Protegidos.
(5) – Industrial.
(6) – Servicios Terciarios–Almacen y Distribución.

(X) Normas urbanística de zona en ámbitos con planeamiento de desarrollo aprobado y ejecutado.
(La X representa las distintas siglas utilizadas).

(IV) DENOMINACIÓN:

A7 – Autovía A7.
AB – Carretera de Abanilla.
AC – Camino del Acueducto.
AL – Carretera de Alquerías.
AM – Azarbe Mayor.
AP – Azarbe de los Pérez.
AR – La Aserradora.
AU – Camino de la Aurora.
AZ – Acequia Zaraiche.
BA – Barrio de la Almazara.
BC – Barrio de los Castellones.
BE – Cabezo Bermejo.
BF – Barrio de los Farinas.
BI – Barrio de la Inmaculada.
BL – Barranco Largo (Cerro del).
BM – Barrio de los Mauricios.
BN – Barrio de los Nemesios.
BP – Barrio de los Picolas.
BU – Buitragos (Cabezo de los).
BV – Barrio de la Venta.
BZ – Barrio de los Zancas.
CA – Carretera Alicante.
CB – Carretera Benferri.
CD – Cabezos Dispersos.
CE – Calle Cuatro Esquinas.
CF – Carretera de Fortuna.
CL – Barrio de los Cletos.
CN – Camino del Convento.
CO – Barrio de los Cosabuenas.
CP – Cañada Perdida.
CR – Camino de la Rambla.
CS – Circunvalación Sur de la N–340.
CU – Cuello de la Tinaja.
CV – Camino de la Venta.
CY – Cueva de las Yeseras.
DS – Depuradora de El Siscar.
ED – Estudio de Detalle.
EM – Embalse de Santomera.
EN – EDAR NORTE.
GI – Gineta (Cabezo de la).
ER – Calle de la Ermita.
HA – Hoya de los Asperos.
HM – Huerta Moderna.
HT – Huerta Tradicional.
LA – Los Asperos.
LC – Los Cuadros.
LM – La Mina (Cabezo).
LV – La Venta.
MB – Monte de las Brujas.
MC – Mar Caribe.
ME – Azarbe del Merancho.
ML – Azarbe de los Molinas.
MM – Autovía al Mar Menor.
MN – Mal Nombre (Cabezo).
MO – Morales (Cabezo).
MS – Camino de los Mesegueres.
MT – Barrio de los Martillos.
MZ – Matanzas.
OL – Camino del Olivo.
OS – Zona de ocio de El Siscar.
PD – Polideportivo.
PA – Camino de las pardas.
PERI – Plan Especial Reforma Interior.
PM – Piedemonte de Sierra de Santomera.
PN – Camino del Pantano.
PS – Piscinas.
RE – Colada del Reino.
RM – Regadíos de Matanzas.
RS – Rambla Salada.
SC – Siscar
SM – Santomera.
SO – Solana de Sierra de Santomera.
SR – Sierra de Santomera.
SZ – Subzona.
TO – Camino del Coto.
TR – Trigo (cabezo del).
TJ – Monte del Tio Jaro.
UA – Unidad de Actuación.
VC – Vereda de los Cuadros.
VF – Camino Viejo de Fortuna.
VO – Camino Viejo de Orihuela.
VP – Vereda de Los Pinos.

EN GENERAL: I | II / III | IV — (I) CLASIFICACIÓN. / (II) CATEGORÍA; (III) CALIFICACIONES–USOS. / (IV) DENOMINACIÓN.

AMBITOS REMITIDOS A INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO CON DOCUMENTOS REDACTADOS, APROBADOS Y EN VIGOR: I (PD) II / III | IV — (I) CLASIFICACIÓN. (II) CATEGORÍA. (III) CALIFICAC.–USOS. (PD) (IV) DENOMINACIÓN.

Límite del Término Municipal.
Clasificación y Calificación de suelos.
Delimitación de ámbitos de gestión de suelos.
Alineaciones.
Soportales (en suelo urbano) y zona de protección (en carreteras).
Fondo máximo edificable y alineaciones de espacios libres.
Retranqueo de edificaciones.
Cauces y canales de riego.
Carril bici.
L.I.C.S. (Humedal del Ajauque y Cueva de las Yeseras).
Vía Pecuaria.
P.O.R.N. (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).
Monte Público (CUP 164 "Los Cuadros Los Asperos").
Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de mayor escala, en el Documento C–3 (Suelo Urbano).
Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de escala 1/5000, en el Documento C–1 (Término Municipal).
Ámbito externo al Término Municipal de Santomera.
Sistema general de Espacios Libres.
Sistema general de Equipamientos Comunitarios.
Sistema General de Paisaje Protegido.
Sistema general de Carreteras de la Red Estatal y Regional.
Sistema general de Viario de la Red Municipal.
Sistema general de Reserva de Viario.
Zona de Policía de la Reserva de Dominio Público Hidráulico.
Ubicación Preferente de los Sistemas Locales de Espacios Libres y/o Equipamientos Comunitarios (sin contorno definido).

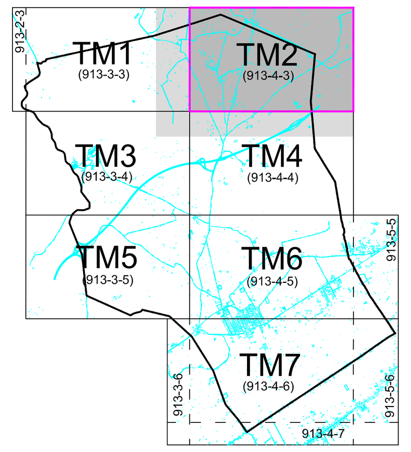

00-37000 Construcciones y elementos catalogados de interés.
00-37000 Áreas catalogadas de interés.
A B C Nivel de protección arqueológica

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA (MURCIA)

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
(Aprobación Provisional)–SD.CCPT

DOCUMENTO C–1: PLANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: ORD TM2
Ordenación General del Territorio. Estructura Orgánica y Gestión Urbanística (Clasificación y Calificación de Suelos).

ESCALA: 1:5.000 — ENERO 2.008

REDACTORES:
PEDRO PINA RUIZ – ARQUITECTO.
TOMÁS FRANCO PÉREZ – ARQUITECTO MUNICIPAL.

EQUIPO DE COLABORADORES Y ASESORES:
(Véase Memoria Documentación)

A2